

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 03 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 28.DICIEMBRE.2016

En Teno, siendo las 09:02 horas, del día **MIÉRCOLES 28** del mes de **DICIEMBRE** año dos mil dieciséis, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 003** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Sra. Concejala doña **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE** y los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ;**
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO;**
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE; y**
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ.**

No asisten a la sesión la Alcaldesa y Presidenta del Concejo, por encontrarse haciendo uso de licencia médica.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES.**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Lectura y aprobación de acta Sesión Ordinaria Nº 136/ 2012 -2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	7
04	Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	8
05	Acuerdo para celebrar contrato, según artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, "Servicio de Guardias de Seguridad para Edificios Municipales ID 834259 -29-LP16	14
06	Acuerdo para celebrar contrato, según artículo 65 letras i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, "Mantención de alumbrado público de Teno" ID 834259-31-LQ16	15
07	Acuerdo para celebrar contrato, según artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, "Cuadrilla municipal de apoyo" ID 834535-59-LQ16	16
08	Renovación y eliminación del rol municipal de patentes de expendio de bebidas Alcohólicas, período 1º enero al 30 de junio 2017	17
09	Varios	30

01. APROBACIÓN DE ACTA: SESIÓN ORDINARIA Nº 136 / 2012- 2016

SRA. PRESIDENTA CONCEJO(S):

Junto con dar inicio a la presente sesión del Concejo Municipal período 2016-2020, la Alcaldesa (S), requiere la aprobación del acta de la sesión ordinaria Nº 136/2012-2016, efectuada con fecha 14 de septiembre de 2016.

El Concejo Municipal, con los votos de la Presidenta (S) y de los concejales Sres. Manuel Solís Bustamante y Paulo Donoso Osses, acuerda lo siguiente, Se abstienen de votar los concejales Sres. Wildo Farías González. José L. Cáceres Nicolao y Matías Díaz Díaz, por no estar presentes en la sesión:

ACUERDO N° 33/2016-2020

Aprobar, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 136/2012-2016, del Concejo Municipal de Teno efectuada con fecha 14 de septiembre de 2016 municipal de Teno,

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Días. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO:

Interviene dando cuenta de la correspondencia recibida, siendo la siguiente:

- Of. Ord. N° 274, de fecha 26 de diciembre de 2016, de Jefe(S) de Salud Municipal de Teno, siendo su texto el que se inserta a continuación:



I. Municipalidad de Teno
Área de Salud

OF. ORD. **274-2016**

MAT.: Solicita modificación presupuestaria.

TENO, **26 DIC. 2016**

DE : JEFE (S) DEPTO. SALUD I.MUNICIPALIDAD DE TENO
SRA. GELDINA P. CONTALBA NAVARRO

A : ALCALDESA (S) I.MUNICIPALIDAD DE TENO
SRA. MARISELLA P. GAJARDO BETANCOUR

REF.: Solicita incorporación y autorización modificación presupuestaria

Por medio del presente documento, el Jefe (S) del Departamento de Salud Municipal de Teno quien suscribe, viene a solicitar autorización para incorporar Modificación Presupuestaria "Termino Conv. Salud familiar Cesfam Comalle" y "Conv. Estrategias Odontológicas" ante el Honorable Concejo Municipal durante la sesión del día 28.12.2016.

Estas Modificaciones Extraordinarias corresponden a que:

1. Con fecha 22.12.2016 se realiza análisis de saldo de Programa Salud familiar Cesfam Comalle, donde se muestra un excedente por \$ 41.333.-, saldo compra impresora, en cual de utilizar para la compra de equipos menores para el Establecimiento.
2. Con fecha 23.12.2016 se ingresan recursos para compra de equipos dentales, por lo que serán gastados con urgencia durante los días 28 a 30 de Diciembre

Esta corrección se hace según el sgte. detalle:

Cuentas Ingresos

Aumenta en la cuenta 115-05-03-006-002 "Aportes Afectados".

Cuentas de Gastos

Aumenta la cuenta 215-22-04 "Materiales de uso o consumo" y Disminuye en la cuenta 215-29-05 "Máquinas y Equipos"



Sin otro particular, le saluda muy Atte.-

GELDINA P. CONTALBA NAVARRO
JEFE (S) DEPTO. DE SALUD

IPV/fm
Distribución:
✓ Alcaldía
✓ Archivo Depto. Salud

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 34/2016-2020

INCORPORAR, en la presente tabla ordinaria, la propuesta de modificación presupuestaria en el Área de Salud Municipal, por la suma \$ 542.- (quinientos cuarenta y dos pesos), destinados a la adquisición bomba soplante para el CESFAM de Morza.

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Días. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

- Of. Ord. N° 275, de fecha 26 de diciembre de 2016, de Jefe(S) de Salud Municipal de Teno, siendo su texto el que a continuación se inserta:



I. Municipalidad de Teno
Área de Salud

OF. ORD. 275

MAT.: Solicita modificación presupuestaria.

TENO, 27 NOV. 2016

DE : JEFE (S) DEPTO. SALUD I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SRA. ILBIA I. POBLETE VALLEJOS

A : ALCALDESA (S) I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SRA. MARISELLA P. GAJARDO BETANCOUR

REF.: Solicita Incorporación y autorización modificación presupuestaria

Por medio del presente documento, el Jefe (S) del Departamento de Salud Municipal de Teno quien suscribe, viene a solicitar autorización para incorporar Modificación Presupuestaria "Termino Conv. Fofar", "Complemento Remuneraciones Diciembre" y "Bomba Soplante Cesfam Morza" ante el Honorable Concejo Municipal durante la sesión del día 28.12.2016.

Estas Modificaciones Extraordinarias corresponden a que con fecha 21.12.2016 la Jefa (s) del Depto. De Salud se encontraba en actividad fuera del Departamento por lo que las modificaciones Presupuestarias no fueron enviadas en el plazo correspondiente.

Esta corrección se hace según el sgte. detalle:

Cuentas Ingresos
Aumenta en la cuenta 115-05-03-006-001 "Atención Primaria".

Cuentas de Gastos
Aumenta la cuenta 215-21-01 "Personal de Planta", 215-21-02 "Personal a Contrata", 215-22-04 "Materiales de uso o consumo" y 215-29-05 "Máquinas y Equipos".
Disminuye la cuenta 215-22-04 "Materiales de uso o consumo" y 215-29-05 "Maquinas y equipos".



Sin otro particular, le saluda muy Atte.-

ILBIA I. POBLETE VALLEJOS
JEFE (S) DEPTO. DE SALUD

IPV/fim

Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Archivo Depto. Salud

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

ACUERDO N° 35/2016-2020

INCORPORAR, en la presente tabla ordinaria, la propuesta de modificación presupuestaria en el Área de Salud Municipal, por la suma de de \$ 53.716.000.- (cincuenta millones setecientos dieciséis) pesos), destinados al pago del Bono Trato al Usuario del personal municipal.

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Días. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

- Of. Ord. N° 277, de fecha 27 de diciembre de 2016, de Jefe(S) de Salud Municipal de Teno, siendo su texto el que se inserta a continuación:


3

I. Municipalidad de Teno
Área de Salud

OF. ORD. 277-16

MAT.: Solicita modificación presupuestaria.

TENO, 27 DIC. 2016

DE : JEFE (S) DEPTO. SALUD I.MUNICIPALIDAD DE TENO
SRA. ILBIA I. POBLETE VALLEJOS

A : ALCALDESA (S) I.MUNICIPALIDAD DE TENO
SRA. MARISELLA P. GAJARDO BETANCOUR

REF.: Solicita incorporación y autorización modificación presupuestaria

Por medio del presente documento, el Jefe (S) del Departamento de Salud Municipal de Teno quien suscribe, viene a solicitar autorización para incorporar Modificación Presupuestaria "Bono Trato al Usuario" ante el Honorable Concejo Municipal durante la sesión del día 28.12.2016. Lo anterior, debido a que con fecha de hoy (27.12.2016), se han recepcionado los recursos de parte de SSMaule.

Esta corrección se hace según el sgte. detalle:

Cuentas Ingresos
Aumenta en la cuenta 115-05-03-008-002 "Aportes Afectados".

Cuentas de Gastos
Aumenta la cuenta 215-21-01 "Personal de Planta", 215-21-02 "Personal a Contrata", y cuenta 215-26-01 "Devoluciones"



ILBIA I. POBLETE VALLEJOS
JEFE (S) DEPTO. DE SALUD

Sin otro particular, le saluda muy Atte.-

IPV/fim

Distribución:

✓ Alcaldía

✓ Archivo Depto. Salud

Por la unanimidad el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 36/2016-2020

INCORPORAR, en la presente tabla ordinaria, la propuesta de modificación presupuestaria en el Área de Salud Municipal, por la suma \$ 560.000.- (quinientos sesenta mil pesos), destinada para la adquisición de una impresora y equipo menores.

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Días. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

- Of. Ord. N° 1908, de fecha 27 de diciembre de 2016, del Jefe(S) DAEM de Teno, siendo su texto el siguiente:



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
MUNICIPALIDAD DE TENO
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
JEFE DAEM



OF. ORD. N° 1908

ANT.: Convenio Ilustre
Municipalidad de Teno con
Mineduc.

MAT.: Solicita poner en tabla
modificación presupuestaria.

Teno, 27 de Diciembre de 2016.

DE : JEFE (S) DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN EDUCACION MUNICIPAL TENO
CLAUDIO VERGARA MEJIAS

A : ALCALDESA (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
MARISELLA GAJARDO BETANCOUR

Mediante el presente oficio solicito a Ud. autorización para poner en tabla, presentar y solicitar modificación presupuestaria al Honorable Concejo Municipal en las cuentas que a continuación se señalan:

a.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 6 FONDOS SEP:

Modificación presupuestaria a objeto de reflejar una disminución en diversas cuentas agrupadas en los ítems de personal a contrata, materiales de uso o consumo, servicios básicos, mantenimiento y reparaciones, devoluciones y equipos informáticos, para a su vez aumentar las cuentas alimentos y bebidas, materiales de uso y consumo, servicios técnicos y profesionales, otros gastos en bienes y servicio de consumo, devoluciones; toda con el fin de dar curso a compras solicitadas por los establecimientos educacionales y dejar realizados los ajustes que correspondientes a los fondos a rendir.

b.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 6 FONDOS DAEM:

Modificación presupuestaria a objeto de reflejar los mayores ingresos del departamento y a la vez aumentar la cuenta de sueldos para poder cancelar lo que corresponde al mes de diciembre.

c.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7 FONDOS PIE:

Modificación presupuestaria a objeto de rebajar la cuenta sueldos y aumentar la cuenta equipos computacionales y periféricos, con el fin de gestionar la compra de un computador para la escuela Santa Rebeca.

Sin otro particular, se despide.



CLAUDIO VERGARA MEJIAS
JEFE(S) DAEM

CVM/ADM
DISTRIBUCION:
+ Indicado
+ Archivo

En forma unánime el Concejo Municipal de Teno acuerda:

ACUERDO N° 37/2016-2020

INCORPORAR, en la presente tabla ordinaria, las propuestas de modificación presupuestaria en el Área de Educación Municipal, en los presupuestos Fondos SEP, Fondos DAEM y Fondos PIE.

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Días. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

- Of. Interno N° 199, de fecha 27 de diciembre de 2016, de Director(S) de Administración y Finanzas, siendo el que a continuación se inserta:



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
MUNICIPALIDAD DE TENO
DIRECC. ADM. Y FINANZAS

OF. INTERNO N° 199 /

MAT. : Modificación Presupuestaria

TENO, 27 diciembre de 2016

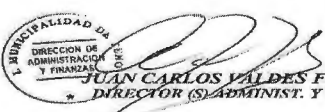
DE : DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
JUAN CARLOS VALDES FIGUEROA

A: ALCALDESA (S) I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SRA. MARISELLA GAJARDO BETANCOUR

Por medio del presente, y de acuerdo a Ppto. Municipal vigente a la fecha, vengo en solicitar autorización para incorporar en Tabla de Sesión Concejo día 28/12/2016 propuestas de Modificación Presupuestaria N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06. Dichas modificaciones son necesarias para el mejor cumplimiento en la ejecución del presupuesto año 2016.

Lo que se informa a Ud. para su conocimiento y autorización.

Saluda atts. a Ud.



JUAN CARLOS VALDES FIGUEROA
DIRECTOR (S) ADMINIST. Y FINANZAS

JCVF/ovf
Distribución:
- Indicada
- Secretario Municipal
- Archivo Adm. y Finanzas

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad acuerda:

ACUERDO N° 38/2016-2020

INCORPORAR, en la presente tabla ordinaria, las propuestas de modificación presupuestaria 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, en el Área Municipal.

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Días. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

- Memorándum N° 1.423/2016, de fecha 27 de diciembre de 2016, de DIDECO:



I. MUNICIPALIDAD DE TENO

DIDECO

Teno, 27 de diciembre de 2016

MEMORANDUM N° 1423 /2016

DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE TENO
ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA

A : ALCALDESA (S) I. MUNICIPALIDAD DE TENO
MARISELLA GAJARDO BETANCOUR

MAT. : Solicita poner extraordinariamente en la tabla del honorable concejo municipal las modificaciones presupuestarias que indica.

Junto con saludarla, mediante el presente documento, la suscrita solicita a usted se sirva proponer sea incorporada en forma extraordinariamente a la tabla del Honorable Concejo Municipal, asociada a la sesión ordinaria del día miércoles 28 de diciembre de 2016, la modificaciones presupuestarias necesarias, destinadas a utilizar los saldos disponibles del presupuesto, disponiendo la redistribución de las siguientes cuentas:

Cuentas que se incorporan				Cuentas que se incorporan			
Área de gestión	Programa	Subprograma	Actividad	Área de gestión	Programa	Subprograma	Actividad
ITEM	215-22-04-001	Materiales de oficina	\$ 97.000	ITEM	216-01-04-004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	\$ 115.000
	215-22-04-999-001	Otros materiales y suministros	\$ 400.000	ITEM	216-22-08-002-001	Servicio de guardias	\$ 300.000
	215-22-08-007-002	Panques, fletes y bodegajes trasladados	\$ 180.000				
	216-22-08-011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	\$ 2.400.000				
	215-22-09-999-002	Otros arriendos, ampliación e iluminación	\$ 1.873.000				

Cuentas que se incorporan			
Área de gestión	Programa	Subprograma	Actividad
ITEM	215-26-02	Compensación por daños a terceros	\$ 556.000
ITEM	215-22-05-001	Electricidad	\$ 4.379.000

En consecuencia, es cuanto se ha estimado pertinente solicitar, al tenor de lo consignado en el antecedente.

Se despide atentamente de Ud.



ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA

DIDECO

ACB

DISTRIBUCIÓN:

- Alcalde
- Dideco
- Archivo de Programa

En forma unánime los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan:

ACUERDO N° 39/2016-2020

INCORPORAR, en la presente tabla ordinaria, las propuestas de modificación presupuestaria en el Área Municipal, en la suma de \$ 5. 350.000.- (cinco millones trescientos cincuenta mil pesos)

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Días. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

- Memorándum N° 303, de fecha 28 de diciembre de 2016, de Secretaria Comunal de Planificación, siendo su texto el siguiente:



I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 303,
Teno 28 de diciembre de 2016.

DE : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF.: Informa cartera de proyectos.

Mediante el presente documento, la Secretaría Comunal de Planificación que suscribe, en relación al Programa de Mejoramiento de Gestión Colectiva, remite a Ud., adjunto Informe actualizado del 28 de diciembre de 2016, de estado de cartera de proyectos elaborados y/o postulados por esta Unidad Municipal.

La presente información contiene monto de inversión, estado actual, características y resultados esperados de los proyectos financiados con presupuesto municipal, y los postulados a diversos fondos externos.

Lo que remito a Ud., para su conocimiento y fines.

Sin otro particular le saluda atentamente,



NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPA.
Distribución:
- Indicare
- Sres. Concejales comuna de Teno
- Secretaría Municipal
- Archivo SEQPLAC

03.- CUENTAS

SRA. PRESIDENTA CONCEJO(S):

Hace uso de la palabra para felicitar a los funcionarios de Educación, para felicitar del desfile aniversario de la comuna de Teno. Seguidamente se refiere al desfase que existió con el paso de las batucadas, quienes desfilaron cuando las autoridades se habían retirado del escenario, señalando que igual se presenció su paso frente al escenario desde afuera de la biblioteca pública.

04.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Interviene en este punto de la tabla ordinaria, la Encargada de Finanzas del Área de Educación, doña **VALESKA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria en el Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto de la Ley SEP, donde disminuyen los gastos en las cuentas Personal a Contrata en la suma de 2 millones de pesos; Alimentos y Bebidas por 1 millón 450 mil pesos; Materiales de Uso y Consumo en 1 millón 50 mil pesos; Mobiliario y Otros en 5 millones 500 mil pesos; totalizando la suma de 10 millones de pesos; para aumentar las partidas de gastos Otras Remuneraciones en 7 millones 500 mil pesos; Al Sector Privado en 1 millón de pesos; Servicios Técnicos y Profesionales por 1 millón 500 mil pesos; siendo el total de la suplementación de 10 millones de pesos.

En atención a una consulta del concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, en relación al ítem Premios y Otros, la Encargada de Finanzas del DAEM da a conocer que son recursos destinados a las actividades de finalización del año escolar, información que es corroborada por el Jefe DAEM, quien se encuentra presente en la sala de sesiones.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 40/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente a la Ley SEP, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	2.000.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.450.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.050.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	5.500.-
TOTAL M\$		10.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	7.500.-
2152401000000	AL SECTOR PRIVADO	1.000.-
2152205000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.500.-
TOTAL M\$		10.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa por estar haciendo uso de licencia médica

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Se refiere a la segunda propuesta presupuestaria, señalando que corresponde al programa PIE, donde disminuyen los gastos en las partidas Personal a Contrata en 1 millón de pesos; Materiales de Uso o Consumo

en 500 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en 2 millones 300 mil pesos, totalizando la suma de 3 millones 800 mil pesos; para suplementar en gastos en la cuenta Otras Remuneraciones en 1 millón de pesos; Mobiliario y Otros en 500 mil pesos; Equipos Informáticos en 2 millones 300 mil pesos; haciendo un total de 3 millones 800 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 41/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al programa PIE, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	1.000.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500.-
2152205000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.300.-
TOTAL M\$		3.800.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	1.000.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	500.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.300.-
TOTAL M\$		3.800.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Da a conocer la tercera propuesta de modificación presupuestaria, que corresponde al presupuesto JUNJI, aumentando los ingresos en la cuenta De Otras Entidades Públicas en 9 millones 972 mil pesos; disminuyendo los gastos en las cuentas Materiales de Uso o Consumo por 3 millones 220 mil pesos; Servicios Básicos en 460 mil pesos; Arriendos en 300 mil pesos; totalizando la suma de 3 millones 980 mil pesos; para aumentar los gastos en 13 millones 952 mil pesos, suplementando las partidas Otras Remuneraciones 9 millones 972 mil pesos; Arriendos en 780 mil pesos; Otros Gastos Corrientes por 250 mil pesos; Mobiliario y Otros en 2 millones 150 mil pesos; Equipos Informáticos por 800 mil pesos; dando un total de 13 millones 952 mil pesos.

Ante una consulta del concejal Sr. Matías Díaz Díaz relativo al ítems Arriendo, la Alcaldesa (S), informa que dicha cuenta presupuestaria está destinada a todo tipo de arriendo, que puede ser desde inmueble, equipos de amplificación, locomoción u otros suministros necesarios para su funcionamiento.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 42/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al convenio JUNJI, por mayores INGRESOS percibidos, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.972.-
TOTAL M\$		9.972.-

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.220.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	460.-
2152209000000	ARRIENDOS	300.-
TOTAL M\$		3.980.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	9.972.-
2152209000000	ARRIENDOS	780.-
2152601000000	OTROS GASTOS CORRIENTES	250.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	2.150.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	800.-
TOTAL M\$		13.952.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Informa que la propuesta de modificación presupuestaria número cuatro, es en el presupuesto Arriendo Kiosco escuela San Cristóbal, donde gastos disminuyen en las cuentas Materiales de Uso o Consumo en 50 mil pesos; Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en 200 mil pesos; para aumentar en la cuenta Devoluciones en 250 mil pesos. Agrega la vitada funcionaria del DAEM, que la modificación presentada en un cambio de ítem, atendiendo que la escuela San Cristóbal invirtió dichos recursos por emergencia y se deben devolver a quienes desembolsaron dicho dinero.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Expresa que no se puede realizar ningún gasto sin que antes el Concejo Municipal sin que antes el Concejo Municipal hubiese otorgado su aprobación a la respectiva modificación presupuestaria, agregando que con dichas situaciones se estaría confiando de la buena de los aprueba de los integrantes del Concejo, añadiendo que dicho cuerpo colegiado está para ratificar gastos que se van a realizar y de aquellos que se han llevado a cabo. Continúa con su intervención reiterando el planteamiento en cuestión, en el sentido que él no cree que es un bypass, porque el Concejo está para aprobar recursos que se van a gastar y no cuando éstos ya han sido ejecutados.

SRA. ALCALDESA (S):

Hace uso de la palabra la Alcaldesa (S), para señalar que el Decreto N° 1.265, decreto orgánico de administración financiera del Estado, permite que en un plazo de un mes poder regularizar procesos presupuestarios que no hayan podido ser oportunamente regularizado, agregando que si un gasto se genera primero sin contar con los recursos, existe un mes para regularizar presupuestariamente dicha situación, y ante ello no existiría una irregularidad.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes asistentes a la sesión acuerda:

ACUERDO N° 43/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos por arriendo de kiosco Esc. San Cristóbal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	50.-
2152211000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	200.-
TOTAL M\$		250.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152601000000	DEVOLUCIONES	250.-
TOTAL M\$		250.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Días. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Propuestas presupuestarias que incorporan a la presente tabla ordinaria

ENCARGADA FINANZAS DAEM : Señala que la quinta propuesta de modificación presupuestaria corresponde al presupuesto de la Ley SEP, disminuyendo las partidas de gastos Personal a Contrata en 1 millón 50 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 2 millones 100 mil pesos; Servicios Básicos en 1 millón de Pesos; Mantenimiento y Reparaciones por 500 mil pesos; Devoluciones en 500 mil pesos; Equipos Informáticos por 27 millones 550 mil pesos; , totalizando la suma de 32 millones 700 mil pesos; para aumentar en gastos las partidas Alimentos y Bebidas en 7 millones 400 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo por 22 millones 700 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales por 2 millones de pesos; Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo por 500 mil pesos; Devoluciones en 100 mil pesos; totalizando el aumento la cantidad de 32 millones 700 mil pesos.

CONCEJAL SR. JOSE CACERES:

Hace uso de la palabra para manifestar sus aprehensiones con respecto a las últimas modificaciones presupuestarias llevadas a cabo en el sentido que en la sesión pasada la Escuela Viña Huemul solicitó modificación presupuestaria para disminuir cuenta de capacitaciones y aumentar la cuenta de equipos computacionales y periféricos en 2 millones 300 mil pesos, y que nuevamente dicha escuela solicita disminuir en 1 millón 500 mil pesos en materiales de oficina y aumentar la cuenta de equipos computacionales y periféricos en esa misma cantidad, dando un total de 3 millones 800 mil pesos, añadiendo que en la actual modificación se solicita rebajar la partida de equipos computacionales y periféricos en 1 millón de pesos, reiterando en que dos sesiones se solicita aumentar dicha partida presupuestaria y que en presente sesión se está requiriendo su disminución, produciendo un contrasentido.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene para consultar respecto a la cuenta para la compra de palmetas de seguridad para la escuela D-56 , por un monto de 20 millones de pesos , y que acuerdo a los cálculos efectuados considerado los metros cuadrados, cada palmeta tendría un valor de \$ 16.000.-

A continuación se produce un extenso intercambio de opiniones respecto a la propuesta de modificación en discusión, oportunidad en que el Jefe(S) del DAEM justifica dichas modificaciones que son para dar por cerrados los presupuesto años 2016. Asimismo el concejal Sr. Donoso Osses, plantea otras situaciones relativos a propuestas presentadas por el DAEM, mencionado que en otra sesión se presentó el gasto de 15 millones de pesos, por parte de la Escuela D-56 para gastos de publicidad, justificándose que eran para la impresión de folletos, las que finalmente eran fotocopias a color.

Después de que el Jefe(S) entregara mayores antecedentes respecto a los gastos relativos a las palmetas, se aclara que es para la adquisición de lonas de PVC, destinadas a habilitar espacios al aire libre acogedores para aprendizaje, como una biblioteca.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguientes.

ACUERDO N° 44/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente a la Ley SEP, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	1.050.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.100.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	1.000.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	500.-
2152601000000	DEVOLUCIONES	500.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	27.550.-
TOTAL M\$		32.700.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.400.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	22.700.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.000.-
2152211000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500.-
2152601000000	DEVOLUCIONES	100.-
TOTAL M\$		32.700.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Da a conocer que la propuesta número seis de modificación presupuestaria corresponde al presupuesto del DAEM, donde aumentan las partidas De Otras Entidades Públicas en 35 millones 174 mil pesos y Otros en 500 mil pesos; totalizando la suma de 35 millones 674 mil pesos; para aumentar los gastos en esa misma cantidad en la cuenta Personal de Planta.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

ACUERDO N° 45/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	35.174.-
1150899000000	OTROS	500.-
TOTAL M\$		35.674.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	35.674.-
TOTAL M\$		35.674.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Días. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Interviene señalando que la propuesta número siete, los gastos disminuyen en la cuenta Otras Remuneraciones en 1 millón de pesos; aumentando las partidas Equipos Informáticos en la suma de 1 millón de pesos)

En forma unánime los integrantes del Concejo Municipal, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 46/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al programa PIE, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Días. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

05.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, SEGÚN ARTÍCULO 65 LETRA i) DE LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA EDIFICIOS MUNICIPALES, ID 834259 – 29 – LP16

Participa en este punto de la tabla ordinaria la Directora de Servicios Operativos, doña **CLAUDIA PAZ GUTIÉRREZ HERRERA**.

A continuación se inserta el Inf. Interno N° 313, de fecha 23 de diciembre de 2016, de la Dirección de Servicios Operativos, siendo su texto el siguiente:



I. MUNICIPALIDAD DE TENO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS



INF. INT. N° 313 /

ANT.: Licitación Pública "Servicio de Guardias de seguridad para Edificios Municipales", ID N° 834259-29-LP16.

MAT.: Solicita acuerdo del H. Concejo para suscribir contrato que supere las 500 U.T.M.

TENO, 28 diciembre 2016

DE : DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS
CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA

A : ALCALDESA(S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SRA. MARISELLA GAJARDO BETANCOUR

1.-

Mediante el presente documento la Directora de Servicios Operativos que suscribe, se permite solicitar a Ud., de acuerdo a lo contemplado en la letra i) del artículo 65 de la ley N° 18692, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incorporar en sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal, la autorización para proceder la adjudicación y contratación de la licitación pública ID N° 834259-29-LP16 "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA EDIFICIOS MUNICIPALES".

2.-

Cabe mencionar que este proyecto será financiado con cargo al Presupuesto Municipal, con hasta un monto de \$72.000.000 IVA incluido, lo que excede las 500 U.T.M., razón por la cual se hace imprescindible contar con acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Teno para su materialización.

3.-

La oferta mejor calificada, y que cumple con los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, corresponde a la empresa PEDRO NOLASCO MARIN ARAVENA RUT N° 10.829.442-6, por un monto de \$60.480.000 NETO, (71.971.200 valor IVA incluido) y plazo de ejecución ofertado de 12 meses, desde el día 01 de enero de 2017, hasta el día 31 de diciembre de 2017.

4.-

Se Adjunta informe emitido por la Comisión de Evaluación, de fecha 23 de diciembre de 2016.

5.-

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, se despide cordialmente de usted.



CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA
DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS

COH.cph -

Distribución:

- Iniciada

- Archivado

DIRECTORA SERVICIOS O.:

Informa que a la licitación pública para contratar los servicios de guardias para los edificios municipales, se presentaron cuatro empresas, de las cuales dos ofertas fueron rechazadas, quedando postulando los proponentes Pedro Nolasco Marín Aravena y don Oscar Mario Ojeda Hernández, obteniendo ambos una misma evaluación en relación al precio ofertado, diferenciándose solamente en el nivel de remuneraciones, a favor del primero de los nombrados. Señala que el monto de las ofertas y nota final para los dos oferentes fue para Pedro Nolasco Marín Aravena de \$ 60.480.000.-, obteniendo una calificación final de 6,7, a su vez el oferente Oscar Mario Ojeda Hernández la oferta fue también de \$ 60.480.000.-, y su nota final de 6,55. Asimismo informa que se contratarán cinco guardias de seguridad, los que se distribuyen 1 en el edificio consistorial durante 24 horas, 1 en la Dirección de Obras y Ser. Operativos en jornada diurna, 1 en la Biblioteca y DIDECO en las 24 horas, 1 en el estadio municipal y 1 en el liceo viejo, ambos en horario nocturno, añadiendo que el contrato con la empresa es de 12 meses a contar de enero 2017.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 47/2016-2020

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del servicio denominado **SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA EDIFICIOS MUNICIPALES**, ID 834259-29-LP16, al proponente PEDRO NOLASCO MARÍN ARAVENA, RUT. N° 10.829.442-6, por un monto de \$ 60.480.000.- (sesenta millones cuatrocientos ochenta pesos), más IVA, la que tendrá un plazo de ejecución desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

06.- **ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, SEGÚN ARTÍCULO 65 LETRAS i) DE LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, “MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE TENO” ID 834259-31-LQ16**

Participan en este punto la Directora de Servicios Operativos doña **CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA** y el profesional de esa unidad don **JOSÉ VICENTE CIFUENTES ESCOBAR**

Se inserta Informe Interno N° 316, de fecha 26 de diciembre de 2016, de Dirección Servicios Operativos, siendo el texto el siguiente:



L. MUNICIPALIDAD DE TENO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS



INF. INT. N° 316 /

ANT.: Licitación Pública "Mantencción de alumbrado público de Teno". ID N°834259-31-LQ16.

MAT.: Solicita acuerdo del H. Concejo para suscribir contrato que supere las 500 U.T.M.

TENO; 26 DICIEMBRE 2016

DE : DIRECTORASERVICIOS OPERATIVOS
CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA

A : ALCALDESA(S)ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SRA. MARIBELLA GAJARDO BETANCOUR

1.-

Mediante el presente documento la Directora de Servicios Operativos que suscribe, se permite solicitar a Ud., de acuerdo a lo contemplado en la letra i) del artículo 65 de la ley N° 18692, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incorporar en sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal, la autorización para proceder la adjudicación y contratación de la licitación pública ID N°834259-31-LQ16 "MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE TENO".

2.-

Cabe mencionar que este proyecto será financiado con cargo al Presupuesto Municipal, con hasta un monto de \$40.000.000 IVA Incluido, lo que excede las 500 U.T.M., razón por la cual se hace imprescindible contar con acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Teno para su materialización.

3.-

La oferta mejor calificada, y que cumple con los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, corresponde a la empresa SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA, RUT N°76.210.575-6, por un monto de \$29.290.000 más IVA y plazo de ejecución ofertado de 12 meses, desde el día 02 de enero de 2017, hasta el día 31 de diciembre de 2017.

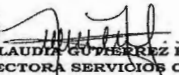
4.-

Se Adjunta informe emitido por la Comisión de Evaluación, de fecha 26 de diciembre de 2016.

5.-

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, se despide cordialmente de usted.





CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA

DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS

CORJec.-

Distribución:

- Indecoma

- Archivo

Arturo Prat N°288 - Teléfono 752552835 - Mail serviciosoperativos@teno.cl

PROFESIONAL D.S.O.:

Da a conocer que participaron en la licitación tres oferentes bueno en este proceso participaron tres empresas, la de Ingeniería Eléctrica y Arquitectura Ltda., Elecnor Chile S.A y Servicios Eléctricos Eliotec Ltda., siendo aceptadas las tres ofertas. Señala que una vez analizados los antecedentes, la comisión evaluadora calificó con mayor puntaje a la última de las nombradas, con nota final de 7 (siete). A continuación el citado

15

profesional entrega detalle de las ofertas presentadas, siendo la siguiente: Servicios Eléctricos Eliotec Ltda.. \$ 29.920.000.- ; Elecnor Chile S.A., \$ 32.635.320.- y por ultimo Ingeniería Eléctrica y Arquitectura Ltda. \$ 33.250.000.

Seguidamente se lleva a cambio un intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo Municipal y los profesionales de la Dirección de Servicios Operativos, en relación a las características de los sistemas de alumbrados públicos implementados con luminarias LED, dándose a conocer la cantidad que fueron cambiadas con el último proyecto ejecutado correspondiendo a 191, agregando que los sistemas retirados están en buenas condiciones, las que se irán reutilizando posteriormente de acuerdo a las necesidades que se detecten en los diferentes sectores rurales de la comuna.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 48/2016-2020

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del servicio denominado **MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**, ID 834259-31-LE16, al proponente **SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA**, RUT. N° 76.210.575-6, por un monto de \$ 29.290.000.- (veintinueve millones doscientos noventa mil pesos), más IVA, la que tendrá un plazo de ejecución desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Días. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

07.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, SEGÚN ARTICULO 65 LETRA i) DE LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, "CUADRILLA MUNICIPAL DE APOYO" ID 834535-59-LQ16

Intervienen en este punto de la tabla ordinaria la Directora de Servicios Operativos doña **CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA** y el profesional de esa unidad don **JOSÉ VICENTE CIFUENTES ESCOBAR**

Se inserta Informe Interno N° 316, de fecha 26 de diciembre de 2016, de Dirección Servicios Operativos, siendo el texto el siguiente:



I. MUNICIPALIDAD DE TENO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS



Teno

La República de Chile

INF. INT. N° 316 /

ANT.: Licitación Pública "Cuadrilla Municipal de Apoyo", ID N°872535-59-LQ16.

MAT.: Solicita acuerdo del H. Concejo para suscribir contrato que supere las 500 U.T.M.

TENO; 27 DICIEMBRE 2016

DE : DIRECTORASERVICIOS OPERATIVOS
CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA

A : ALCALDESA(S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SRA. MARISELLA GAJARDO BETANCOUR

1.-

Mediante el presente documento la Directora de Servicios Operativos que suscribe, se permite solicitar a Ud., de acuerdo a lo contemplado en la letra i) del artículo 65 de la ley N° 18692, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incorporar en sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal, la autorización para proceder la adjudicación y contratación de la licitación pública ID N°872535-59-LQ16 "CUADRILLA MUNICIPAL DE APOYO".

2.-

Cabe mencionar que este proyecto será financiado con cargo al Presupuesto Municipal, con hasta un monto de \$144.000.000 IVA Incluido, lo que excede las 500 U.T.M., razón por la cual se hace imprescindible contar con acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Teno para su materialización.

3.-

La oferta mejor calificada, y que cumple con los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, corresponde a la empresa **MUJICA Y DOCMAC LIMITADA**, RUT N° 78.508.310-5, por un monto de \$120.158.748.- más IVA y plazo de ejecución ofertado de 12 meses, desde el día 02 de enero de 2017, hasta el día 31 de diciembre de 2017.

4.-

Se Adjunta informe emitido por la Comisión de Evaluación, de fecha 27 de diciembre de 2016.

5.-

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, se despide cordialmente de usted.



CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA

DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS

COH.joc.-

Distribución

- Indicada

- Archivo

Arturo Prat N°288 - Teléfono 752552835 - Mail serviciosoperativos@teno.cl

PROFESIONAL D.O.S.:

Se refiere a la licitación pública para contratar los servicios de la Cuadrilla Municipal, dando a conocer que se postularon tres empresas oferentes, Constructora e Ingeniería Eléctrica Alcántara S.A., con un monto de \$ 117.750.000.-; Mujica y Docmac Ltda., por la suma de \$ 120.158.748.-. Agrega que también se presentó la empresa Sociedad Transportes Santa Rosa Ltda., siendo su oferta rechazada por no haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el 8.3 de las bases administrativas. Asimismo señala que de acuerdo a los criterios de evaluación, la respectiva comisión calificó con mayor nota a la empresa Mujica y Docmac Ltda., atendiendo a que la empresa Constructora e Ingeniería Eléctrica Alcántara S.A., aun cuando su oferta económica era menor, en el proceso de la apertura incurrió en una falta al no subir un antecedente administrativo, lo que originó una disminución en su calificación fina.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

ACUERDO N° 49/2016-2020

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del servicio denominado **CUADRILLA MUNICIPAL DE APOYO**, ID 972535-59-LQ16, al proponente MUJICA Y DOCMAC LIMITADA, RUT. N° 78.508.310-5, por un monto de \$ 120.158.748.- (ciento veinte millones ciento cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos), más IVA, la que tendrá un plazo de ejecución desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

08.- RENOVACION Y ELIMINACION DEL ROL MUNICIPAL DE PATENTES DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PERÍODO 1° ENERO AL 30 DE JUNIO 2017

Interviene la Encargada de Rentas Municipales Sra. **ANA MARÍA VALDIVIA POZO**, quien señala que cada uno de los integrantes del Concejo Municipal tiene en su poder una carpeta con los diferentes de roles de patentes de expendio de bebidas alcohólicas a renovar, donde se detallan además las infracciones que tiene cada contribuyente, como también la opinión emitidas por algunas juntas de vecinos. Señala la citada funcionaria, que se adjunta el informe del Juzgado de Policía Local de Teno donde se dan a conocer las infracciones cursadas en el 2° semestre 2016, a los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas de la comuna de Teno en el marco de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes.

Asimismo se comenta por partes de los integrantes del Concejo Municipal, de acuerdo a la nómina entregada por la sección de Rentas Municipales, de la escasa participación de la juntas de vecinos en la emisión de su opinión respecto a los locales de ventas de bebidas alcohólicas de sus sectores, proponiéndose algunas acciones para que dicha entidades comunitarias puedan dar a conocer al municipio sobre el funcionamiento de los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas en sus jurisdicciones, siendo una de ellas, que se otorgue una mayor evaluación cuando postulen proyectos al FONDEVE a aquellas organizaciones que cumplan con esta disposición.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 50/2016-2020

RENOVAR, las patentes de expendio de bebida alcohólicas, correspondiente al período 1° de enero al 30 de junio de 2017, en consideración a los antecedentes presentados al Concejo Municipal, por la Directora de Administración y Finanzas.

Se considera parte integrante del presente acuerdo, nómina de patentes de expendio de bebidas alcohólicas y demás antecedentes elaborados por la

sesión de Rentas Municipales.

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Días. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ÁREA SALUD MUNICIPAL

Propuestas presupuestarias que incorporan a la presente tabla ordinaria

Participa en este punto de la tabla ordinaria la Encargada de Finanzas del Área de Salud Municipal de Teno, doña **FRANCISCA A. LEYTON MUÑOZ**

ENCARGADA FINANZAS SALUD:

Se refiere en primer lugar a la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto del Área de Salud Municipal, señalando que en gastos disminuye la cuenta Materiales de Uso o Consumo en 542 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad la cuenta de gastos denominada Máquinas y Equipos, agregando que corresponde para reemplazar la bomba soplante, que está con desperfectos, perteneciente a la planta de tratamiento del CESFAM de Morza

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 51/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	542.-
TOTAL M\$		542.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	542.-
TOTAL M\$		542.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Días. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

ENCARGADA FINANZAS SALUD:

Informa que la segunda propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la cuenta Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49, en la suma de 53 millones 716 mil pesos; para aumentar en gastos en las partidas Personal de Planta en 44 millones 379 mil pesos; Personal a Contrata en 9 millones 337 mil pesos. Agrega la citada profesional del Área de Salud Municipal que la referida modificación es por motivos presupuestarios y corresponde a recursos percibidos por concepto de la atención primaria para el pago de personal del mes de diciembre y es una proyección de ingresos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 52/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y de GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378, ART. 49	53.716.-
TOTAL M\$		53.716.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	44.379.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	9.337.-
TOTAL M\$		53.716.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Días. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

ENCARGADA FINANZAS SALUD:

Expresa que la tercera propuesta de modificación presupuestaria disminuye en gastos la partida Máquinas y Equipos en 560 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad en la cuenta Materiales de Uso o Consumo. Añade que la referida modificación corresponde al término del convenio programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónica no Transmisibles en APS

En forma unánime, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 53/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	560.-
TOTAL M\$		560.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	560.-
TOTAL M\$		560.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Días. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

ENCARGADA FINANZAS SALUD:

Señala que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria, es por disminución en gastos número cuatro gastos disminuye en la cuenta Máquinas y Equipos en la suma de 41 mil pesos; para aumentar en esa misma cifra en la cuenta Materiales de Uso o Consumo. Manifiesta que dicha modificación corresponde al término del Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria del CESFAM de Comalle distribuyéndose se redistribuye el monto con el objetivo de complementar la compra de una impresora y de otros equipos menores en dicho establecimiento de salud rural.

En forma unánime, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 54/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	41.-
TOTAL M\$		41.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	41.-
TOTAL M\$		41.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

ENCARGADA FINANZAS SALUD:

Interviene dando cuenta que la quinta propuesta de modificación presupuestaria, es por mayores ingresos recibidos, aumentando en la cuenta Aportes Afectados en 350 mil pesos; para aumentar en gastos en las cuentas Materiales de Uso o Consumo en esa misma cifra. Señala que dichos recursos provienen del Convenio de Estrategia Odontológica recursos que están destinados a la adquisición de una lámpara de fotocurado y un destatador.

En forma unánime los integrantes del Concejo Municipal de Teno, que se encuentran presentes en la sesión, acuerdan lo que sigue:

ACUERDO N° 55/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	350.-
TOTAL M\$		350.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	350.-
TOTAL M\$		350.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

ENCARGADA FINANZAS SALUD:

Hace mención a la sexta propuesta de modificación presupuestaria, dando a conocer que por mayores ingresos percibidos aumenta la cuenta Aportes Afectados en la suma de 23 millones 434 mil pesos, para suplementar las cuentas Personal de Planta en 15 millones 328 mil pesos; Personal a Contrata en 5 millones 547 mil pesos; Devoluciones por 2 millones 560 mil pesos. Señala que la referida modificación corresponde al bono Trato al Usuario y la devolución es por duplicidad de funcionarios en la planilla respectiva y por lo tanto se va hacer el reintegro de dicho recursos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda los que sigue:

ACUERDO N° 56/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	23.434.-
TOTAL M\$		23.434.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	15.328.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	5.547.-
2152601000000	DEVOLUCIONES	2.560.-
TOTAL M\$		23.435.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ÁREA MUNICIPAL

Propuestas presupuestarias que incorporan a la presente tabla ordinaria

En este punto interviene el Director (S) de Administración y Finanzas, don **JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA**
DIRECTOR FINANZAS (S):

Informa que la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto vigente del Área Municipal es para rectificar la modificación que se presentó con fecha 09 de noviembre de 2016, donde por

error involuntario se cambiaron las Área de Gestión, donde se disminuyen en el Área Programas Recreacionales, en el Programa y Subprograma Inversión en la cuenta Otros Gastos /Proyectos 2016, en 2 millones de pesos; en el Área Programas Sociales, Programa Medio Ambiente, Subprograma Reciclaje, en la cuenta Otros Gastos /Proyectos 2016, en la cantidad de 3 millones 500 mil pesos; para aumenta en el Área Programas Sociales, Programa Medio Ambiente, Subprograma Reciclaje, en la suma de 2 millones de pesos; en la cuenta Otros Gastos /Proyectos 2016; en el Área Programas Recreacionales, en el Programa y Subprograma Inversión en la cuenta Otros Gastos /Proyectos 2016, en la cantidad de 2 millones de pesos

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 57/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMA RECREACIONALES
PROGRAMA : INVERSIÓN
SUBPROGRAMA : INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102999049	OTROS GASTOS/PROYECTOS 2016	2.000.-
TOTAL M\$		2.000.-

ÁREA : PROGRAMA SOCIALES
PROGRAMA : MEDIO AMBIENTE
SUBPROGRAMA : RECICLAJE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102999048	OTROS GASTOS/PROYECTOS 2016	3.500.-
TOTAL M\$		3.500.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMA SOCIALES
PROGRAMA : MEDIO AMBIENTE
SUBPROGRAMA : RECICLAJE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102999049	OTROS GASTOS/PROYECTOS 2016	2.000.-
TOTAL M\$		2.000.-

ÁREA : PROGRAMA RECREACIONALES
PROGRAMA : INVERSIÓN
SUBPROGRAMA : INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102999048	OTROS GASTOS/PROYECTOS 2016	3.500.-
TOTAL M\$		3.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

DIRECTOR FINANZAS(S):

Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuesta señalando que es una redistribución de gastos, donde disminuyen en el Área de Programas Sociales, en el Programa y Subprograma Asistencia Social, rebajando las partidas Alimentos y Bebidas en 32 mil pesos; Textiles, Vestuario y Calzado por 37 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 858 pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en 1 millón; Otros Activos no Financiero por 643 mil pesos; dando un total de 2 millones 570 mil pesos; Añade que también se rebaja en la misma el Área, en el Programa Emergencia y Subprograma Fondo de Emergencia, disminuyendo en las cuentas Textiles, Vestuario y Calzado en 660 mil pesos; Combustibles y Lubricantes por 200 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 525 mil pesos; totalizando la cantidad de 1 millón 385 mil pesos, que en total corresponde a 3 millones 955 mil pesos, para suplementar en gastos en el Área Servicios a la Comunidad, Programa Alumbrados Públicos y Subprograma Consumo Alumbrado Público, en la cuenta Servicios Básicos en la cantidad de 3 millones 955 mil pesos.

En relación a una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, respecto al monto de disminución en el gastos en el año por el cambio de iluminación LED, el Director(S) manifiesta que disminuyó el gasto aproximadamente en 800 mil pesos en el año, monto que aumentará en medida que se vayan efectuado más proyecto de iluminación de alumbrados públicos que consideren luminarias Led.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes presentes en la sesión acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 58/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMA SOCIALES
PROGRAMA : ASISTENCIA SOCIAL
SUBPROGRAMA : ASISTENCIA SOCIAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	32.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	37.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	858.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICO Y PROFESIONALES	1.000.-
2152999000000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	643.-
TOTAL M\$		2.570.-

ÁREA : PROGRAMA SOCIALES
PROGRAMA : EMERGENCIA
SUBPROGRAMA : FONDOS DE EMERGENCIA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	660.-
2152203000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	525.-
TOTAL M\$		1.385.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : ALUMBRADO PÚBLICO
SUBPROGRAMA : CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	3.955.-
TOTAL M\$		3.955.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

DIRECTOR FINANZAS (S):

Da a conocer la tercera propuesta de modificación presupuestaria, manifestando que también es una redistribución de gastos, rebajándose en el Área Servicios a la Comunidad, en el Programa Recolección Domiciliaria y Vertedero, Subprograma Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, en la partida Servicios Generales, en la cantidad de 10 millones 150 mil pesos; para aumentar en gastos en el Área Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, suplementando la cuenta Mantenimiento y Reparaciones en 3 millones 500 mil pesos; Área Servicios a la Comunidad, Programa Recolección Domiciliaria y Vertedero, Subprograma Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, en la cuenta Mantenimiento y Reparaciones en 5 millones 500 mil pesos; Área Servicio a la Comunidad, Programa Emergencia, Subprograma Vehículo, en la cuenta Mantenimiento y Reparaciones en 1 millón 150 mil pesos. Añade el profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, que la citada modificación son para los vehículos asignados a las mencionadas áreas de gestión, los cuales últimamente han tenido desperfectos y necesitan reparaciones.

En forma unánime los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 59/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO
SUBPROGRAMA : SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENRALES	10.150.-
TOTAL M\$		10.150.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.500.-
TOTAL M\$		3.500.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO
SUBPROGRAMA : VEHÍCULOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.500.-
TOTAL M\$		5.550.-

ÁREA : **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**
PROGRAMA : **EMERGENCIA**
SUBPROGRAMA : **VEHÍCULOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.150.-
TOTAL M\$		1.150.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

DIRECTOR FINANZAS (S):

Informa que la cuarta propuesta de modificación presupuesta en el presupuesto vigente del Área Municipal, es por mayores ingresos recibidos a la fecha, por la suma de 7 millones 380 mil pesos, las que se desglosan en las cuentas Patentes y Tasas por Derecho en 3 millones 631 mil pesos; Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE en 89 mil pesos; Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público por 2 millones 210 mil pesos; Multas y Sanciones Pecuniarias por 300 mil pesos; Otros por 1 millón de pesos; patentes Mineras Ley N° 19.143, en 150 mil pesos; lo que da un total de M\$ 7.380.- esos mayores ingresos son para aumentar en el Área de Gestión Interna, Programa Gastos de Funcionamiento, en las cuentas Servicios Básico en 2 millones de pesos; ; Servicios Técnicos y Profesionales por 1 millón 170 mil pesos; , totalizando la suma de 3 millones 170 mil pesos; en el Área Servicios a la Comunidad, Programa Recolección Domiciliaria y Vertedero, Subprograma Servicio de Recolección de Residuos Domiciliario, en la cuenta Servicios Generales por 3 millones 952 mil pesos y; en el Área Programas Sociales, Programa Área Jurídico Subprograma Convenio Corporación en Asistencia Social, en la cuenta A Otras Entidades Pública, en 158 mil pesos. Agrega el Director (S) de la Dirección de Administración y Finanzas, que la referida modificación corresponde a la diferencia faltante para otorgar el aporte que efectúa el municipio mensualmente al abogado de la Corporación de Asistencia Judicial, de acuerdo a un convenio celebrado por las partes.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente;

ACUERDO N° 60/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	3.631.-
1150503002999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	89.-
1150503007999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	2.210.-
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	300.-
1150899000000	OTROS	1.000.-
1151303005001	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	150.-
TOTAL M\$		7.380.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	2.000.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.170.-
TOTAL M\$		3.170.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : AGUA
SUBPROGRAMA : AGUA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	100.-
TOTAL M\$		100.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO
SUBPROGRAMA : RELLENO SANITARIO-VERTEDERO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERICIOS GENERALES	3.952.-
TOTAL M\$		3.952.-

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : ÁREA JURÍDICO
SUBPROGRAMA : CONVENIO CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152403999000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	158.-
TOTAL M\$		158.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

DIRECTOR FINANZAS (S):

Da a conocer que la quinta propuesta de modificación presupuestaria es una redistribución de gastos, disminuyendo en el Área de Gestión Interna , en el Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta de gastos Personal de Planta en 600 pesos; Otras Remuneraciones en 1 millón 500 mil pesos; Otros Gastos en Personal por 8 millones 125 mil pesos; Textiles, Vestuario y Calzado en 663 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 1 millón 800 mil pesos; Mantenimiento y Reparaciones por 3 millones de pesos; Servicios Generales en 14 millones 873 mil pesos; Arriendos por 1 millón 18 mil pesos; Devoluciones en 1 millón 900 mil pesos; Mobiliario y Otros 4 millones 749 mil pesos; Máquinas y Equipos en 500 mil pesos; Equipos Informáticos por 1 millón 200 mil pesos; Programa Informáticos en 1 millón 155 mil pesos, lo que asciende a la suma de 37 millones 83 mil pesos; agrega que también se rebaja en el Área de Servicios a la Comunidad, en el Programa y Subprograma Mantenición de Áreas Verdes, en la cuenta Servicios Generales en la cantidad de 3

millones 665 mil pesos; en el Área Servicios Sociales, en el Programa Organizaciones Comunitarias, Subprograma Fondeve, en la cuenta Otras Organizaciones Comunitarias en 76 mil pesos; en el Área Servicios Sociales, en el Programa Organizaciones Comunitarias, Subprograma Subvenciones, en la cuenta Otras Personas Jurídicas Privadas, en la suma de 3 millones 892 mil pesos; , en el Área Servicios Sociales, en el Programa Organizaciones Comunitarias, Subprograma Voluntariado, en la cuenta Otras Personas Jurídicas Privadas, en 2 millones 200 mil pesos. Añade que además se disminuyen en el Área Programas Recreacionales; Programa y Subprograma Corporación Deportivas Municipal, en la cuenta Otras Personas Jurídicas Privadas, en la suma de 2 millones 952 mil pesos; para aumentar en el Área Servicios a la Comunidad, Programa Alumbrado Público, Subprograma Consumo Alumbrado Público, en la cuenta Servicios Básicos en 44 millones 668 mil pesos; en el Área Servicios a la Comunidad, en el Programa Recolección Domiciliaria y Vertedero, Subprograma Relleno Sanitario-Vertedero, en la cuenta Servicios Generales, en la suma de 5 millones 200 mil pesos. Señala el citado funcionario, que con esta modificación es para poder terminar presupuestariamente el año 2016.

DIRECTOR FINANZAS(S):

Atendiendo a consultas de los Sres. Concejales, respecto a la propuesta de modificación presentada, señala que en cuanto a la deuda con la empresa CGE y la Cooperativa Eléctrica de Curicó, quedaría al día, no quedando deuda de arrastre; en cuanto a la rebaja del presupuesto de la Corporación Deportiva por 12 millones de pesos, informa que dicha entidad a la fecha no se le han traspasado ningún recursos por estar en proceso de formación, recursos que se traspasaran posteriormente cuando así lo requieran.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

ACUERDO N° 61/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	600.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	1.500.-
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	8.125.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	663.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.800.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.000.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	14.873.-
2152209000000	ARRIENDOS	1.018.-
2152601000000	DEVOLUCIONES	1.900.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	749.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	500.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.200.-
2152907000000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	1.155.-
TOTAL M\$		37.083.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES
SUBPROGRAMA : MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	3.665.-
TOTAL M\$		3.665.-

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
SUBPROGRAMA : FONDEVE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401004000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	76.-
TOTAL M\$		76.-

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
SUBPROGRAMA : SUBVENCIONES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401005000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	3.892.-
TOTAL M\$		3.892.-

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
SUBPROGRAMA : VOLUNTARIADO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401006000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	2.200.-
TOTAL M\$		2.200.-

ÁREA : PROGRAMAS RECREACIONALES
PROGRAMA : CORPORACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
SUBPROGRAMA : CORPORACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401005000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	2.952.-
TOTAL M\$		2.952.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : ALUMBRADO PÚBLICO
SUBPROGRAMA : CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	44.668.-
TOTAL M\$		44.668.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO
SUBPROGRAMA : RELLENO SANITARIO-VERTEDERO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	5.200.-
TOTAL M\$		5.200.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

DIRECTOR FINANZAS (S):

Se refiere a la propuesta número seis, señalando que también es una redistribución de gastos en el Área Programas Sociales, Programa Adulto Mayor, Subprograma Día del Adulto Mayor, disminuyendo las partidas Materiales de Uso o Consumo en 697 mil pesos; Servicios Generales en 2 millones 780 mil pesos; Arriendos en 1 millón 873 mil pesos, lo que totaliza 5 millones 350 mil pesos; para aumentar en gastos en el Área de Gestión Internas, Programa Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Servicios Generales por 300 mil pesos; Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad en 556 mil pesos; totalizando 856 mil pesos; en el Área Servicios a la comunidad Programa Alumbrado Público; Subprograma Consumo de Alumbrado Público, e la cuenta Servicios Básicos por 4 millones 379 mil pesos; Área Actividades Municipales, Programa y Subprograma Fiestas Patrias, en la cuenta Otros Gastos en Personal por 115 mil pesos, totalizando la cantidad de 5 millones 350 mil pesos.

Ante consultas de los concejales relacionados con la propuesta presentada, el Director(S) de Administración y Finanzas, señala que son saldo en los diferentes ítems, recursos que serán destinados a la contratación de guardias para la actividad de Fin de año.

El Concejo Municipal de Terno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 62/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMA SOCIALES
PROGRAMA : ADULTO MAYOR
SUBPROGRAMA : DÍA DEL ADULTO MAYOR

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	697.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	2.780.-
2152209000000	ARRIENDOS	1.873.-
TOTAL M\$		5.350.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	300.-
2152602000000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	556.-
TOTAL M\$		856.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : ALUMBRADO PÚBLICO
SUBPROGRAMA : CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21 52205000000	SERVICIOS BÁSICOS	4.379.-
TOTAL M\$		4.379.-

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : FIESTAS PATRIAS
SUBPROGRAMA : FIESTAS PATRIAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21 52104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	115.-
TOTAL M\$		115.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

09.- VARIOS

PODA DE ARBOLES

CONCEJAL SR. JOSE CACERES:

Interviene para platear a la Directora de Servicios Operativos la posibilidad de podar algunos árboles ubicados por la calle del Banco Estado, además de la calle que se prolonga para la Villa Primavera. Agrega que varias personas le han reclamado por que tiene las ramas muy abajo las que molestan a quien transitan por dichas vías.

Seguidamente se refiere a un poste que se encuentra quebrado en la Población Don Sebastián, producto del temblor que afectó hace unos días.

DIRECTORA SERVICIOS O.:

Manifiesta que respecto a la poda de los árboles va a mandar evaluar cada caso y en cuanto al poste quebrado se informará a la empresa eléctrica CGE de la situación.

PROBLEMA DE PAVIMENTO CAMINO SECTOR SANTA REBECA

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS:

Da a conocer que en camino sector Santa Rebeca existe un tramo donde las aguas de una acequia está carcomiendo el camino se está carcomiendo el pavimento, agregando que se debería colocar un aviso o señalética al respecto, debido que el camino en ese tramo está más angosto, lo que podría ser causa de un accidente.

HABILITACIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN RECINTO DE POSTA SANTA BLANCA

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Interviene para señalar que le gustaría que se estudiara la posibilidad de habilitar en la posta de Santa Blanca, en su parte posterior un terreno para estacionar vehículos, debido que hay horarios que las personas que concurren a dicho establecimiento de salud no tiene espacio para estacionarse en la parte anterior o en la escuela.

PARTICIPACIÓN DE BATUCADA EN EVENTOS MASIVOS

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Junto con referirse a la situación problemática de la participación de la batucada en el acto desfile dela aniversario de la comuna, sugiere que se pudiera invitar a dicha agrupación a otros eventos masivos, pudiéndose incorporarlos en una actuación previa en la actividad del año nuevo.

SRA. ALCALDESA (S):

Hace uso de la palabra para dar a conocer en detalle de la situación que originó la descoordinación de dicha agrupación musical con motivo del desfile del aniversario de la comuna, reconociendo que existió un problema de coordinación de quienes estuvieron a cargo de dicha actividad y que originó principalmente con el proveedor del trasportes de sus integrantes desde la ciudad de Curicó a Teno, ocasionándose una un gran retraso en su llegada lo que hizo que su participación fue cuando no habían autoridades ni invitados en el escenario municipal.

ENTREGA DE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN COLECTIVA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Interviene, haciendo entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal de Teno, carpeta que contiene los Programas de Incentivos Colectivos de la SECPLAC, que es un resumen de la cartera de proyectos actualizados hasta el día 28 de diciembre del año en curso. Agrega, que ante cualquier duda o consultas que deseen hacer los integrantes del Concejo, pueden hacérsela llegar.

ENTIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA, PARA PARTICIPAR EN ELECCIÓN COSOC TENO 2017 -2021

SECRETARIO CONCEJO:

Interviene para señalar que en la sesión anterior del Concejo Municipal, se tomó el compromiso para aprobar en la presente reunión, el listado de Entidades Relevantes que participarán en la elección del COSOC período 2017-2020, agregando se efectuaron las gestiones para agregar al listado presentado, con otras entidades sugeridas por los Sres. Concejales, que en su gran mayoría correspondían a entidades económicas, pero al hacer las consultas respectivas, la mayoría de ellas no tienen patentes o no están desarrollando alguna actividad que sea relevante para la comuna.

Seguidamente el Secretario Municipal propone las entidades relevantes a considerar, siendo las siguientes:

ESTAMENTO ACTIVIDADES RELEVANTES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
LOZANO ENCALADA LUIS	QUINTA PARCELA N° 12
AGRÍCOLA FORESTAL EL ESCUDO LTDA	FUNDO EL ESCUDO S/N
COPEFRUT PLANTAS S.A	LONGITUDINAL 5 SUR KM. N° 170
BÍO BÍO CEMENTOS S.A	LONGITUDINAL 5 SUR KM N° 173.6
RELLENO SANITARIO DEL MAULE S.A.	EL GUANACO PARCELA N° 2
COPEFRUT S.A	LONGITUDINAL 5 SUR KM N° 170
UNIFRUTITRADERS LTDA.	LONGITUDINAL 5 SUR S/N
EMPRESAS CAROZZI S.A.	LONGITUDINAL 5 SUR KM. N° 174
INDUSTRIAS VÍNICAS S.A.	LOS LAGARTOS PARCELA N° 29
VIÑA FOLATRE LTDA	TENIENTE CRUZ PARCELA N° 3
PÁNELES ARAUCO S.A	RUTA J-25 LA MONTAÑA KM N° 2.7 S/N
EXPORTADORA FRUITFOR LIMITADA	LONGITUDINAL 5 SUR KM. N° 176
SOC. DE PETRIS DEFLORIAN HNOS.	LONGITUDINAL 5 SUR PARCELA 19 KM N° 176
CENTRO EDUCACIONAL AQUELARRE	AV. BELLAVISTA N° 348
SOCIEDAD COMERCIAL JOREMET LTDA.	AV. BELLAVISTA N° 519
IMPRESA REGNER LTDA.	AV. BELLAVISTA N° 303
TENO SANDWICH LIMITADA	LONGITUDINAL 5 SUR KM. N° 170
COMERCIALIZADORA RED & BLUE BERRIES	LONGITUDINAL 5 SUR KM. N° 179
AGRÍCOLA Y VIVEROS COMALLE S.A	PUEBLO COMALLE LA BISKAYA PARCELA 76

Por lo tanto el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 63/2016-2020

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, de entidades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento del Consejo Comunal Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno, siendo las siguientes:

LOZANO ENCALADA LUIS
AGRICOLA FORESTAL EL ESCUDO LTDA.
COPEFRUT PLANTA S.A.
BÍO BÍO CEMENTOS S.A.
RELLENOS SANITARIO DEL MAULE S.A.
COPEFRUT S.A.
UNIFRUTTI TRADERS LTDA.
EMPRESAS CAROZZI S.A.
INDUSTRIA VÍNICAS S.A.
VIÑA FOLATRE LTDA.
PANELES ARAUCO S.A.
EXPORTADORA FRUTIFOR LIMITADA
SOC. DE PETRIS DEFLORIAN HNOS.
CENTRO EDUCACIONAL AQUELARRE
SOC. COMERCIAL JOREMET LTDA.
IMPRENTA REGNER LTDA.
TENOS SANDWICH LTDA.
COMERCIALIZADORA RED & BLUE BERRIES
AGRÍCOLA Y VIVEROS COMALLE S.A.

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa por encontrarse con licencia médica

DECLARACIÓN DE INTERESES Y PATRIMONIO Y LEY DEL LOBBY SECRETARIO CONCEJO:

Hace uso de la palabra para informar que los integrantes del Concejo Municipal - Alcaldesa y Concejales- deberán a más tardar el día 6 de enero de 2017 efectuar la declaración de Intereses y Patrimonio, requiriendo para ello contar con la firma electrónica, la que es otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Seguidamente se refiere a lo dispuesto en la Ley del Lobby, señalando que el Alcalde, Concejales, además del Director de Obras y el Secretario Municipal, al ser considerados como sujetos pasivos, deben dar cumplimiento a lo mandado en dicho cuerpo legal, respecto a las reuniones y audiencias concedidas a personas con interés particulares, que tengan la finalidad de influir en la decisión pública, además de los donativos que reciban y viajes que realicen con motivos a sus funciones, antecedentes que deben ser informados a través del portal respectivo. Añade el citado directivo, que en caso de ser necesario podría él en la próxima sesión entregar mayores antecedentes al respecto, además de la forma de operar en la página web habilitada para tales efectos.

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 11:17 horas.

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe

MEVF/mcllh




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL